

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C. diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

I. En atención a que se allegaron al proceso depósitos de arrendamiento en original, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en acta de audiencia del 30 de noviembre de 2020 (núm. 012).

II. De otro lado, por secretaría certifíquese la entrega de los depósitos a órdenes del demandante, conforme lo solicitado por el apoderado judicial del demandado Javier Carreño Aconcha (núm. 025)

III. En cuanto a la solicitud de copias del expediente (núm. 026) por secretaría remítase el vínculo digital del proceso, al correo electrónico reportado por el demandado solicitante.

NOTIFIQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

(2)